

Oberá - Misiones, 16 de Mayo de 2023.

## COMUNICACION Nº 010/2023

-EXPTE. Nº 090/2023 -

## El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, COMUNICA:

"Que, Vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad, quiera tener a bien, arbitrar los medios para la colocación de algún dispositivo reductor de velocidad en Ruta Nacional Nº 14, en inmediaciones de la Escuela Nº 217 "Alfredo Beltrame" del Municipio de Oberá.-

NOTA; Adjúntese como Anexo a la presente copia de la nota presentada por la Dirección de la Escuela N 217 "Alfredo Beltrame".-

DRAMARCIA JOHANNA CORREA

SECRETARIA GENERAL

Concejo Deliberante

Oberá - Misiones

**FUNDAMENTOS**: Que, la recurrente solicita la implementación de algún mecanismo de reducción de velocidad en el Km. 15 de la Ruta Nacional 14, inmediaciones de la Escuela Nº 217;

Que, si bien las intervenciones solicitadas resultan necesarias para el control de velocidad de los vehículos que transitan por las zonas en cuestión, no es facultad de este Concejo Deliberante autorizar y/o disponer intervenciones en jurisdicción de las Rutas Nacionales, siendo facultad de la Dirección de Vialidad Nacional.-